

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53969 MADRID

EDICTO

D. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 311/2014 por auto de 31 de octubre de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor UTN CLIMATIZACIÓN, S.L.

2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 31 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180067464-1